

INFORMES Y DOCUMENTOS

LA FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE EL TERCER REICH

ÁFRICA MELIS (*)

PRÓLOGO

La motivación inicial de este trabajo fue la de intentar describir las peculiaridades de la organización de la formación profesional en una sociedad autoritaria. Para esto parecía adecuado escoger aquel período de la historia de Alemania que constituye el paradigma de la sociedad autoritaria por excelencia: el Tercer Reich.

Sin embargo, al estudiar el caso concreto elegido, se pone en evidencia que es enormemente atípico y no parece ejemplificar la organización de la formación profesional en toda sociedad autoritaria, sino que encuentra más bien su justificación en la historia de Alemania y en su particular situación a comienzos de este siglo. Por una parte, existía ya antes de la llegada del nazismo un elevado grado de desarrollo de la formación profesional alemana, basada en una larga tradición histórico-cultural de valoración de los trabajos manuales, artesanales y técnicos; por otra, durante el período nacionalsocialista se atribuyó una gran relevancia a esta formación, posiblemente por ser un instrumento necesario en toda economía, particularmente en una economía de guerra y, además, por representar una alternativa a la educación general, temida y odiada por los nazis.

En 1975, treinta años después de terminar la Segunda Guerra Mundial, se creó un grupo de trabajo con objeto de estudiar la historia del pasado reciente de Alemania, desconocido y prácticamente tabú a causa del doloroso recuerdo de la guerra. Como consecuencia de los trabajos de dicha Comisión, podemos hoy conocer mejor lo que ocurrió en materia de Formación Profesional durante los 13 años de poder nazi. No cabe duda de que la lectura de estos trabajos nos

(*) África Melis es responsable de proyectos de Investigación y Desarrollo en el «Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional» (CEDEFOP).

confronta a una realidad sorprendente por su doble característica: progresiva y perversa.

1. LA EDUCACIÓN EN ALEMANIA A COMIENZOS DE SIGLO

La educación alemana a comienzos del siglo XX presentaba una infraestructura de ámbito educativo nacional, bien desarrollada y básicamente conservadora, basada en el modelo imperial de educación del siglo XIX.

El modelo imperial se caracterizaba por una doble vía educativa: una destinada a la burguesía, que conducía al *Gymnasium*, y la otra dirigida a la masa de la clase trabajadora, que conducía a la formación técnica y profesional.

En el primer tercio del siglo XX se produjeron pocas pero importantes innovaciones, teniendo en cuenta que la nación alemana había quedado destrozada después de la I Guerra Mundial y estaba agobiada por las costosas «reparaciones» que le fueron impuestas en 1919. En efecto, el Gobierno de la República de Weimar (1919-1930), tuvo que luchar con una inflación galopante y con la ocupación aliada del Ruhr, corazón industrial de Alemania.

La Constitución de Weimar (11-8-1919), hizo un esfuerzo de democratización exigiendo que en los veintiséis *Länder* se unificaran las dos vías de escuela elemental (*Volkschule* y *Vorschule*), introduciendo en su lugar una única «Enseñanza Primaria» (*Grundschule*) con la que se daría, en adelante, una educación elemental única y común de cuatro años para todos los niños de las dos clases sociales.

Los nazis llegaron al poder el 22 de enero de 1933, cuando Adolfo Hitler se convirtió en Canciller. El 2 de agosto de 1934, con la muerte del Presidente von Hindenburg, fue declarado Presidente y Canciller, comenzando su política de eliminación de toda oposición.

En total, el régimen nazi duró algo más de 10 años (1933-1945), con lo cual no tuvo tiempo suficiente como para alterar profundamente las bases históricas en que reposaba la educación alemana y la formación profesional, en particular. Sin embargo, durante este período, el sistema educativo en su conjunto fue reorganizado como parte de un programa de movilización total para la guerra.

A lo largo de los años veinte, el partido había ido creciendo lentamente, mientras que la República de Weimar luchaba contra la destrozada economía del país y las devastadoras disposiciones del Tratado de Versalles. La retórica nazi en semejante contexto económico, y en un momento en que el pueblo alemán no veía ninguna salida posible, consiguió convencer a los obreros y a la clase media baja, que vieron en un liderazgo firme la única salvación posible en lo económico, y la única seguridad creíble con respecto a los dos potenciales frentes militares: una Francia hostil en el Oeste y una Rusia con un comunismo amenazador en el Este.

2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La situación de la enseñanza pública en materia de formación profesional, hacia 1933, está basada en la Reglamentación derivada de la Constitución de la República de Weimar (1919) y en la Ley o Código Industrial (*Gewerbeordnung* de 1897, modificada en 1908).

El artículo 145 de la Constitución establecía la duración de la enseñanza obligatoria en 12 años, de los 6 a los 18 (1). Con ello se regulaba una enseñanza obligatoria hasta los 15 años, así como una formación profesional teórica complementaria al trabajo práctico para todos los jóvenes que no continuaran estudiando.

Por lo que se refiere a la Formación Profesional, el párrafo 120 del Código Industrial dejaba la responsabilidad a los municipios (*Gemeinde*) para establecer Escuelas de Formación para los jóvenes trabajadores, bien fuera para todos o para una parte, en función de los medios económicos y de los puestos de formación disponibles. El Código no precisaba las características de esta formación, sus modalidades ni su duración; para ello eran autónomos los distintos *Länder*, lo cual llevaba consigo una reglamentación enormemente dispar, tanto en los contenidos como en la organización, y una visión de conjunto prácticamente imposible.

Mientras que en los sectores profesionales artesanales existía un sistema de aprendizaje y de formación profesional legalmente reglamentado y socialmente aceptado (*Meisterlehre*), no sucedía lo mismo con las profesiones y oficios industriales. Las competencias en materia de formación artesanal las tenían tradicionalmente las Cámaras de Oficios; en la formación industrial, sin embargo, no existía ningún órgano *central* competente.

En relación con las profesiones y oficios industriales existían, fundamentalmente, tres Instituciones que se ocupaban de la mejora de la formación profesional (DATSCH, DINTA, AfB):

2.1. *La Comisión Alemana de Enseñanza Técnica* (DATSCH o «Deutsche Ausschuß für Technisches Schulwesen»), fue creada en 1908 por iniciativa de la Asociación alemana de Ingenieros, y aunque en principio nació con menos competencias, fue ocupándose progresivamente de todo lo relativo a la preparación del personal técnico en las industrias y, en general, de la formación profesional en las empresas. Para ello se sirvieron fundamentalmente de la larga experiencia que en materia de formación tenían las grandes empresas, como Siemens o

(1) Lo avanzado de esta reglamentación se pone en evidencia si se considera que la Ley que extiende la enseñanza obligatoria en Francia de los 14 a los 16 años, y no a los 18, data de 1959 (Reforma «Berthoin»), y la misma norma en España data de 1990 (LOGSE).

AEG, que habían organizado unos talleres de formación sin ninguna intervención ni control público, en donde se preparaba a los aprendices según un plan de enseñanza sistemático.

2.2. *El «Instituto para la formación del trabajo técnico»* (DINTA o «Deutsche Institut für Technische Arbeitsschulung»), fue creado en 1925 a iniciativa de la Asociación alemana de Siderúrgicos, y se ocupó en primer lugar del desarrollo y de un modelo idóneo de formación, regulando todos sus componentes y haciendo posible así el delegar las tareas de formación en trabajadores profesionales experimentados, convirtiéndolos en formadores, y, en segundo lugar, también se ocupó de separar a los aprendices de los otros trabajadores.

2.3. *El Comité para la Formación Profesional* (AfB o «Ausschuss für Berufsausbildung»), fue creado en 1925 y, conjuntamente con el DATSCH, tomó a su cargo la institucionalización y reglamentación de las profesiones industriales.

3. MEDIDAS LEGISLATIVAS DE RACIONALIZACIÓN

La política educativa nacionalsocialista interviene desde el principio con decisión en esta «tierra de nadie». Utiliza el argumento de la falta de organización y unificación de la formación profesional y comienza una reorganización total basada en la *centralización* que va acompañada de la promulgación de una serie de medidas de coordinación. Con estas medidas afirma perseguir un objetivo estrictamente técnico de mejora de la formación y de adaptación a las necesidades de la economía, pero al mismo tiempo consigue privar a los *Länder* de todas las competencias en materia de organización de la formación profesional.

Inmediatamente después de la toma del poder, el sector de la formación profesional es objeto de un gran interés que hasta este momento histórico no había conocido. Este interés está justificado, fundamentalmente, por dos razones: la voluntad de disminuir el paro juvenil y la voluntad de controlar la formación de una mano de obra cualificada, que sea capaz de garantizar las crecientes necesidades de la industria de armamento, para hacer frente a las demandas del Régimen.

Consecuentemente se adoptan, una tras otra, las oportunas medidas legislativas que permiten racionalizar este sector y al mismo tiempo controlarlo.

En primer lugar, se crea el «Ministerio de Educación y Ciencia y Formación del pueblo» («Reichsministerium für Wissenschaft, Erziehung und Volksbildung», Decreto Imperial del 1-5-1934). Efectivamente, se crea primero una estructura administrativa capaz de emprender una reforma total en este campo y se elimina así el federalismo cultural que la Constitución de Weimar había consagrado.

Un año después, en 1935, el Ministro de Economía del Reich, de acuerdo con el Ministro de Educación nombró a la Comisión DATSCH órgano de asesoramiento del Gobierno en materia de Formación Profesional.

En segundo lugar, se unifica el lenguaje: el Decreto del 29 de octubre de 1937, para la unificación de las denominaciones en materia de formación profesional y especializada, pone fin a la confusión existente y crea las condiciones que permiten dictar medidas de reforma generales. Se definen por primera vez las «Escuelas profesionales», las «Escuelas Técnico-profesionales» y las «Escuelas Técnicas» (*Berufschulen, Berufsfachschulen y Fachschulen*).

En tercer lugar, se regula la obligatoriedad de la formación profesional por la Ley de Escolaridad Obligatoria del 6 de julio de 1938. Para la reglamentación de la FP existía ya desde 1936 una Ley que regulaba todos los aspectos, como las obligaciones de los representantes locales, la financiación, el número de horas obligatorias de clase práctica, de clase teórica, la duración total de la formación, las instalaciones, los contenidos generales y todo lo referente al profesorado.

De este modo se resuelve una importante tarea pendiente desde la Constitución de Weimar de 1919: se establece la obligatoriedad general de tres años de formación profesional al finalizar la escuela obligatoria, y dos años para los oficios agrícolas.

Esta formación tiene por objeto el complementar con formación escolar (teórica) el trabajo práctico de los jóvenes, y su duración mínima se establece en 6-8 horas semanales. De este modo se elimina la arbitrariedad de que sólo una parte de los jóvenes trabajadores acudan a la escuela para completar su formación. Al mismo tiempo, este avance indudable cumple un doble objetivo fundamental para el nacionalsocialismo: por una parte permite adoctrinar ideológicamente a la juventud, y por otra, se le utiliza directamente para servir a la economía de guerra.

En lo que se refiere a la formación del trabajador, la escuela obligatoria es una garantía de sistematización de los contenidos impartidos y de homogeneidad de los procesos de formación.

En cuarto lugar, se atribuye la competencia sobre la Formación Profesional a una Institución. En 1939, se transforma la Comisión Alemana de Enseñanza Técnica (DATSCH), en el «Instituto Imperial para la Formación Profesional» que hasta el final de la guerra elabora los principios de ordenamiento de cerca de 1.000 profesiones.

Esta Institución es el producto de la fusión del Frente Alemán para el Trabajo (DAF «Deutschen Arbeitsfront») con las diversas Comisiones que se ocupaban de la formación profesional mencionada en el apartado anterior y con las organizaciones industriales representadas en las Cámaras de Comercio e Industria.

A partir de mayo de 1941, este Instituto, hasta entonces sólo dirigido por la industria, pasó a ser controlado por el Frente de Trabajadores alemanes (DAF).

4. DIRIGISMO Y ADOCTRINAMIENTO

4.1. *El dirigismo en la elección profesional*

La primera intervención directa del nacionalsocialismo en la formación profesional se realiza en un campo que puede desempeñar potencialmente una función clave, y en el cual no había nada regulado, de modo que las iniciativas por parte del Estado no provocaban conflicto de competencias con ningún sector económico.

Se trata de la Orientación Profesional, esto es, del adoctrinamiento ideológico de los estudiantes que terminaban la escuela obligatoria. Para ello se efectuaron, fundamentalmente, llamadas de atención a los jóvenes para que reflexionaran bien antes de elegir una profesión, «teniendo en cuenta cuáles son los oficios de los que la Patria alemana tiene más necesidad», y haciéndoles ver que la elección profesional exige en la Alemania nacionalsocialista un gran «sentido de la responsabilidad».

Para garantizar la máxima influencia en esta elección, se dictan numerosas medidas que regulan lo que las empresas deben complementar en este aspecto. Finalmente, a partir de 1938, se establece que todos los jóvenes que terminan la escuela y buscan trabajo deben inscribirse en la oficina de empleo correspondiente y sólo pueden aceptar una plaza de aprendizaje, con el acuerdo de los funcionarios responsables.

En 1939, la Oficina de Empleo y Seguridad Social para los desempleados, publicó un Plan para la colocación de los jóvenes, según éste se distribuye la masa juvenil entre los diversos puestos de aprendizaje, determinando las prioridades hacia sectores de mayor importancia económica, como la industria del acero y del metal.

4.2. *El adoctrinamiento en la formación profesional nazi*

Todos los centros de formación en la época nacionalsocialista desempeñaban un doble papel con respecto a la población: adiestramiento como especialistas y adoctrinamiento ideológico. Ejemplo muy significativo de la voluntad política de adoctrinamiento es la organización de la formación profesional en el sector de la economía doméstica.

La formación profesional inicial y especializada en economía doméstica persigue, en palabras de Hitler, «la preparación inequívoca de la mujer para ser madre». De este modo, el punto central de la educación de la mujer consiste en prepararla

para ser madre y ama de casa. Para lograrlo, en 1938, se dictan numerosos decretos que reglamentan el contenido de las distintas formaciones destinadas a la mujer. Estos contenidos, sin embargo, se adaptan a las necesidades variables de la economía de guerra, de manera que en 1942 se modifican para ampliarse y dar paso a los nuevos perfiles que la mujer debía adoptar, de acuerdo con las carencias detectadas.

5. MODERNA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Los «Planes de Estudio» son un ejemplo elocuente de la importancia que se atribuye a la reforma de los contenidos. En 1937, se regulan por decreto los planes de estudio para los sectores de industria, minería, comercio y economía doméstica, y hasta el final de la guerra, se siguen regulando muchos más sectores: en julio de 1943 existían ya 314 formaciones profesionales reglamentadas y al final de la guerra había cerca de 1.000.

Lo que más llama la atención es la cuidadosa metodología utilizada para la elaboración de los planes de estudio: el punto de partida para la descripción del contenido de la enseñanza se basa en un análisis del puesto de trabajo específico, del cual se derivan los requisitos básicos para el desempeño del mismo, que se definen en términos de conductas y competencias, y se subdividen en unidades o elementos competenciales.

A partir de este análisis detallado de la descripción de las tareas, así como de las herramientas e instrumentos necesarios, se pasa a una conversión de todo ello en unidades didácticas, organizando estos elementos de aprendizaje según el principio «de lo más fácil a lo más difícil».

Este procedimiento se utilizó en 1937 para la organización sistemática de los contenidos y métodos de aprendizaje en la formación profesional, tanto en la escuela como en la fábrica, y hay que destacar que no está lejos de la metodología que se utiliza hoy en día.

En cuanto al aspecto didáctico vuelve a ponerse de manifiesto el carácter ambivalente de la política de formación del nacionalsocialismo: *progresismo* y *perversión*. Progresismo en los métodos de análisis racionales y sistemáticos utilizados que, en muchos aspectos, están a la altura de los que se utilizan hoy; perversión en el sentido de que dichos avances se ponen al servicio de metas estrictamente ideológicas y totalmente ajenas al esfuerzo pedagógico.

6. UN EJEMPLO: LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS SA

La evolución de las Escuelas de Formación Profesional de las SA (*Sturmabteilung*), ilustra de manera muy concreta la situación de la FP en la Alemania del momento, y la utilización de la misma por los nazis para fines políticos.

Las Escuelas de FP de las SA desempeñaron un papel importante exclusivamente en el sector de la construcción naval. Inicialmente fueron creadas para proporcionar a los miembros de las SA que habían terminado su servicio militar y no tenían ninguna profesión, una formación profesional «acelerada». Es decir, ya se crearon con la finalidad de compensar a los «antiguos combatientes», pero además, durante la guerra se utilizaron para formar también en ellas a jóvenes con una edad inferior a los 17 años, convirtiéndoles en trabajadores especialistas en numerosos oficios del sector metalúrgico, con la finalidad de trabajar en los astilleros que pertenecían a la Marina de guerra, lo cual levantó fuertes críticas.

La formación se organizaba en dos años, en lugar de los tres normales. En estos dos años, el trabajador empleaba, primero, tres meses para el aprendizaje de los conocimientos fundamentales, después se formaba en la especialidad propia de su oficio durante 40 semanas y, al final de este período, realizaba el examen teórico. Una vez superado éste, el aprendiz entraba en una industria o astillero, y al terminar este segundo año, se sometía al examen práctico.

Las Escuelas de las SA fueron por esta razón muy bien aceptadas por las empresas de estos sectores que necesitaban cada vez más un mayor número de trabajadores bien formados que les permitieran responder con la máxima rapidez y eficacia a las demandas de la industria bélica.

7. EL PAPEL DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA

Así como en las profesiones artesanales las Cámaras de Oficios desempeñaban un papel indiscutible, éste no era el caso, al principio, con respecto a las Cámaras de Comercio e Industria.

Desde comienzos de los años veinte, las Cámaras de Comercio e Industria estaban intentando crear un tipo de exámenes o pruebas profesionales similares e independientes de las del Artesanado. La carencia de un examen final sancionado por un diploma reconocido tenía consecuencias negativas en la industria alemana, como mínimo, la falta de atractivo del aprendizaje industrial para los jóvenes, en comparación con el artesanal.

Se tardó varios años en resolver los problemas internos en la lucha por las competencias que mantuvieron las Cámaras con el Frente Alemán para el Trabajo (DAF), el cual, al desempeñar un papel importante en la transmisión de contenidos ideológicos se consideraba con iguales derechos que las Cámaras

para asumir las competencias en este terreno, y les planteó una permanente lucha hasta su desaparición en 1941.

Sin embargo, y pese a los aludidos problemas de competencias, el papel de las Cámaras era reconocido por los agentes implicados en la formación profesional, y esto se puso claramente de manifiesto en el conflicto entre las Cámaras y las Escuelas de Formación de las SA.

Las Cámaras de Comercio e Industria (IHK), en tanto que instituciones competentes en materia de formación en estos sectores, se negaron a aceptar, al comienzo, el modelo «acelerado» de formación de dos años que practicaban las Escuelas de las SA.

Las SA recurrieron por escrito esta decisión, dando todo tipo de explicaciones adicionales sobre el hecho de que la formación impartida a personas adultas de 25 a 30 años conseguía, sin duda, mejores resultados en menos tiempo que la formación de los jóvenes durante cuatro años, pues la motivación de los aprendices era mayor, y la organización de los contenidos de la enseñanza eliminaba todo lo accesorio.

Como anécdota cabe mencionar el hecho de que las propias SA no tuvieron ningún inconveniente en olvidar todos estos argumentos e iniciaron la formación de jóvenes menores de la edad reglamentaria, con los mismos métodos acelerados, cuando las necesidades políticas lo demandaron.

Pese a todos los problemas aludidos, al cabo de muy poco tiempo se llegó a un acuerdo entre las Cámaras de Comercio e Industria y las SA, para el reconocimiento de dichas escuelas como centros «especiales», en primer lugar, por razones políticas (pues ¿quién podía permitirse el lujo de manifestarse en abierta oposición a las SA durante mucho tiempo?), y en segundo por razones económicas, dada la imperiosa necesidad de mano de obra en este sector.

El mencionado acuerdo ilustra con todo detalle el cuidadoso grado de reglamentación de la formación correspondiente a dichas enseñanzas, y pone de manifiesto el protagonismo de las Cámaras de Comercio e Industria para determinar los contenidos y diseñar y establecer las pruebas finales para la obtención de los correspondientes títulos.

En cualquier caso, la industria alemana del metal (Krupp, Hagenuk, Kriegsmarinewerft, etc.) apoyó calurosamente estos acuerdos en materia de formación entre las SA y las Cámaras de Comercio e Industria, y asumió de muy buen grado y por propia iniciativa, gran parte de los costes de la misma.

CONCLUSIONES

Tras una lectura de los documentos referidos a aquella época llama la atención, en primer lugar, el gran interés dedicado a la Formación Profesional en la

época del nazismo, manifestado en el número tan importante de medidas de reglamentación y control. En segundo término el contenido de estas medidas muestra lo avanzado de la reglamentación alemana de comienzos de siglo, con respecto a la de otros países de Europa, en materia de organización escolar en general y de la formación profesional en particular.

Para el lector poco familiarizado con la Alemania nazi, también constituye una sorpresa (casi desagradable) la de encontrar aspectos ejemplares en lo referente a la organización y el tratamiento de la formación profesional por parte de un régimen que desearíamos que nunca hubiese existido.

A modo de conclusión, son dignos de señalar los aspectos siguientes:

1. La característica del sistema alemán de formación profesional actual, a saber, el alto grado de reglamentación al que obedece la formación en cualquier oficio o profesión, tiene una larga historia muy anterior al período que comentamos. Sin embargo, las importantes medidas de racionalización de esos años suponen un avance indudable. En efecto, a partir de ese período, la *duración* de la formación está perfectamente reglamentada; la *proporción de horas* de trabajo práctico y de formación teórica está definida por acuerdo con los representantes de las mencionadas profesiones; el *contenido* de la enseñanza está legalmente establecido en unos planes de estudio cuidadosamente elaborados, y el *certificado o diploma* final es el único y reconocido por todas las partes implicadas.

2. Hay que destacar el protagonismo que ya a mediados de los años treinta tenían las Cámaras de Comercio e Industria en la determinación de los contenidos y métodos de enseñanza y en el establecimiento de las pruebas finales de la formación profesional alemana. Este hecho se pone de relieve de forma elocuente al constatar que tan seguras debían estar las Cámaras de su indiscutible papel en esta materia, que rechazaron por escrito la primera solicitud de homologación de títulos por parte de las Escuelas de Formación Profesional de las SA.

3. Es ilustrativo también el hecho de que la industria alemana considerara de tal importancia la calidad de la formación de su mano de obra, que de *motu proprio* se ofreciera a financiar gran parte de los costes de la formación, entre otros aspectos, los salarios del personal de los centros de formación, los salarios de los técnicos especialistas formadores, el material escolar y de aprendizaje, los trajes o «monos» especiales, e, incluso, los desplazamientos de los aprendices a la llegada, al retorno y en las vacaciones.

4. Sin duda, las bases de esta sólida interrelación entre la industria y la formación, en cuanto a la determinación de los contenidos formativos, a la cofinanciación de la formación y a su organización en general, ya estaban puestas mucho antes de la llegada del nacionalsocialismo e, incluso, antes de la República de Weimar. Evidentemente el estado de emergencia en el que el Régimen nazi

puso a Alemania, contribuyó a acelerar el desarrollo de una formación profesional cuyas raíces eran ya muy profundas. Se utilizaron para ello todos los conocimientos acumulados durante siglos en una tradición cultural de honra y cultivo de los oficios y los trabajos manuales, no sólo de los intelectuales. Con todo lo que supone este antecedente, hay que destacar la importante profesionalización y sistematización lograda en la formación profesional en comparación con su situación en la República de Weimar.

5. Por otra parte, conviene señalar que no es la primera vez que un estado de guerra hace avanzar las ciencias y las técnicas a una velocidad de vertigo. Tampoco es la primera vez que sean las exigencias militares la causa desencadenante de los avances en investigación: recordemos que la necesidad de seleccionar pilotos y otros especialistas de alto nivel durante la Segunda Guerra Mundial fue también la causa del desarrollo de las pruebas psicotécnicas en los Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANSCHÜTZ, G. (1929): *Die Verfassung des Deutschen Reichs vom 11 August 1919*. Verlag von Stille in Berlin.
- BOWEN, J. (1981): *Historia de la educación occidental*, 3 vol., Londres. Traducción española Ed. Herder, 1985, 2.ª ed. 1992.
- BROCKHAUS (1968): *Weimarer Republik*. F. A. Brockhaus, Wiesbaden.
- HEINEMANN, M. (1980): *Erziehung und Schulung im Dritten Reich*. Teil 1: *Kindergarten, Schule, Jugend, Berufserziehung*. Stuttgart, Klett-Cotta.
- LANGEWIESCHE, D. y TENORTH, H. E. (1989): *Handbuch der deutschen Bildungsgeschichte*. Band V 1918-1945: *Die Weimarer Republik und die nationalsozialistische Diktatur*. Verlag C. H. Beck München.
- MAX PLANK INSTITUT FÜR BILDUNGSFORSCHUNG (1993): *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland* (Arbeitsgruppe Bildungsbericht), RO-RO-RO.
- MÜNCH, J. (1992): *Das berufliche Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland*. CEDEFOP, Berlin.